

ESTRATEGIA 2020: REVISIÓN A MEDIO PLAZO

1. BASE JURÍDICA

No aplica.

2. GRUPO DEL CONSEJO Y FECHA DEL CONSEJO EN EL QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA LA PROPUESTA

Las próximas fechas claves para la revisión de las prioridades estratégicas de la Unión Europea en el ámbito de la “Agenda Digital para Europa” son el Consejo Europeo de Octubre y el Consejo de la Unión Europea de Telecomunicaciones de Noviembre.

3. CONTENIDO

La revisión de la “Agenda Digital para Europa” está incluida dentro del proceso general de revisión de la estrategia “Europa 2020”, actualmente en curso. La revisión de “Europa 2020” se desarrollará en dos fases:

- En el segundo semestre de 2014 se producirá un debate en el ámbito de las instituciones europeas acompañado de una consulta pública
- En el primer semestre de 2015, coincidiendo con el Semestre Europeo, se desarrollará la estrategia “Europa 2020-revisada”

Dentro del ámbito de la economía digital, España apoya que la revisión estratégica de la “Agenda Digital para Europa” esté sostenida sobre el desarrollo de un paquete digital completo como vía para completar el Mercado Único digital. El paquete digital habría de estar compuesto de medidas regulatorias y no regulatorias concretas que cubran todo los aspectos de la economía digital, más allá del ámbito del mercado de telecomunicaciones y sus infraestructuras.

4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

4.1. “EUROPA 2020”:

El proceso de revisión de medio plazo de la estrategia “Europa 2020” se inició en el Consejo Europeo celebrado el 20 y 21 de Marzo de 2014. En la reunión, los jefes de gobierno evaluaron la misma tomando como base la comunicación de la Comisión Europea “Balance de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”¹. Las conclusiones² reflejan una reafirmación de los objetivos de “Europa 2020” y la necesidad de

¹ Ver http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/europe2020stocktaking_es.pdf

² Ver punto 2 de las conclusiones <http://www.consilium.europa.eu/uedocs/NewsWord/es/ec/141755.doc>

redoblar los esfuerzos para alcanzarlos. De igual modo, los jefes de gobierno constatan que “la crisis ha frenado el avance hacia los objetivos principales de la Estrategia”.

La comunicación de evaluación realizada por la Comisión Europea consta de un documento principal y un anexo³. El documento principal realiza un análisis de la situación de Europa basada en los principales indicadores macroeconómicos, las tendencias a largo plazo que afectan al crecimiento europeo y los avances en la implementación de “Europa 2020”. La comunicación también incluye una evaluación ejecutiva de los objetivos de cabecera de la estrategia y de la ejecución de las siete iniciativas emblemáticas de Europa 2020. De acuerdo con el estado de cumplimiento de los objetivos de cabecera, realiza un balance positivo de los avances en las áreas de educación, clima y energía e identifica un retraso en las áreas de empleo, I+D y lucha contra la pobreza.

La revisión de la Estrategia “Europa 2020” se inicia en el segundo semestre de 2014 bajo Presidencia Italiana del Consejo de la Unión Europea. La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública⁴ en la que pide contribuciones de balance y evolución al respecto de contenido e instrumentos de “Europa 2020”. En el marco del Consejo de la Unión Europea, se realizará una revisión de “Europa 2020” en las reuniones de las distintas formaciones del Consejo previstas en segundo semestre de 2014, que culminará con una presentación de conclusiones por parte de la Presidencia al Consejo Europeo en su reunión del 18 y 19 de Diciembre de 2014. Se pretende que la revisión de medio término de Europa 2020 sea uno de los resultados del desarrollo del Semestre Europeo de 2015.

4.2 “AGENDA DIGITAL PARA EUROPA”:

La comunicación de la Comisión Europea “Balance de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador” no otorga un papel protagonista a la evaluación del impulso a la economía digital. El segundo plano otorgado es coherente con el hecho de que ninguno de los objetivos de cabecera de “Europa 2020” estaba relacionado con la sociedad de la información. El anexo de la comunicación incluye un análisis de situación de la Agenda Digital.

La hoja de ruta para la revisión de la “Agenda Digital para Europa” dentro del Consejo de la Unión Europea señala como fecha clave el Consejo de Transportes, Telecomunicaciones y Energía a celebrar el 27 de Noviembre de 2014. Según la documentación disponible, se procederá dentro del mismo a un “intercambio de opiniones sobre las prioridades relacionadas con las telecomunicaciones para los próximos 5 años, incluyendo la colaboración entre la UE, los Estados miembros y el sector privado para mejorar las infraestructuras europeas para el crecimiento”. Es necesario destacar también la fecha del Consejo Europeo de 23 y 24 Octubre de 2014, que la Presidencia Italiana quiere dedicar a la economía digital. De confirmarse las intenciones de la Presidencia, es de esperar que en esta reunión se proceda a una primera revisión del estado de implementación de la “Agenda Digital para Europa” y las acciones a desarrollar en los próximos cinco años.

³ Ver http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/europe2020stocktaking_annex_es.pdf

⁴ Consulta pública abierta entre 5 de Mayo de 2014 y 31 de Octubre de 2014
http://ec.europa.eu/europe2020/public-consultation/index_en.htm

Existen otros foros además de los mencionados anteriormente donde potencialmente se producirán debates sobre la revisión de la “Agenda Digital para Europa”. El más importante de estos foros secundarios es el Grupo de Alto Nivel de la Agenda Digital para Europa, grupo coordinado por la Comisión Europea. Dentro de este grupo se produjo ya un primer intercambio de opiniones en su reunión del 4 de Junio de 2014.

5. VALORACIÓN

De acuerdo con estudios realizados para el Parlamento Europeo, 280 millones de euros de los 800 millones de euros que aportaría completar el Mercado Único a Europa provendrían del Mercado Único Digital. Consecuentemente, la revisión de la “Agenda Digital para Europa” ha de tener como primer objetivo completar el Mercado Único Digital. Si bien se considera difícilmente alcanzable completar el Mercado Único Digital en el año 2015, objetivo inicialmente establecido en la “Agenda Digital para Europa”, deberían darse los pasos adecuados para que sea una realidad en el año 2020.

Se incluyen a continuación un resumen de la posición al respecto de la revisión de la “Agenda Digital para Europa” de distintos actores.

1) Comisión Europea

El documento principal de la comunicación “Balance de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, incluye en el análisis de tendencias que afectarán al crecimiento el estudio de la “Evolución de la productividad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)”. El análisis resalta que “el hecho de que Europa invierta menos en TIC y las utilice también menos justifica en buena medida la diferencia de productividad de la mano de obra de la UE con respecto a la de EE.UU.”. De igual modo destaca que “en la nueva economía basada en la información, la presencia de empresas europeas en la cadena de valor es prácticamente inexistente”.

El anexo de la comunicación donde se realiza un análisis de situación de las iniciativas emblemáticas de “Europa 2020” contiene un evaluación ejecutiva de la “Agenda Digital para Europa”. Se destaca que el 90% de sus acciones están completadas o en curso, si bien critica que su eficiencia “se vio lastrada por el gran número de medidas específicas”. Como obstáculos para concluir el mercado único digital señala “la fragmentación de los mercados europeos, la disparidad de las infraestructuras y la falta de confianza de los consumidores”. Finalmente destaca como fracaso de la iniciativa que “no fue tampoco capaz de situar las cuestiones de la tecnología de la información y la comunicación entre las prioridades de los programas de reformas estructurales”.

Además de la mencionada comunicación de la Comisión Europea, el nuevo Presidente de la Comisión Europea ha incluido entre sus objetivos programáticos alcanzar “Un Mercado Único Digital Conectado”. Los principales puntos de acción que ha planteado son:

- Romper los compartimentos nacionales en materia de regulación de las telecomunicaciones, de legislación de derechos de autor y protección de datos, de gestión de las ondas de radio y de aplicación del Derecho de la competencia

- Crear las condiciones de competencia equitativas gracias a las cuales todas las empresas que ofrezcan sus bienes o servicios en la Unión Europea, con independencia del lugar en que se encuentre su servidor
- Conclusión de las negociaciones sobre unas normas comunes europeas en materia de protección de datos, telecomunicaciones, derechos de autor en ámbito digital y normas de consumo en compras en línea
- Mejorar las competencias y el aprendizaje digitales en toda la sociedad
- Facilitar la creación de nuevas empresas innovadoras
- Aumentar la utilización de las tecnologías digitales y los servicios en línea (tanto públicos como privados)

2) Presidencia Italiana

El Gobierno Italiano elaboró un borrador del documento “Declaración de Venecia” para el primer evento de su Presidencia, “Digital Venice”. El borrador fue distribuido para comentarios a los Estados miembros y empresas destacadas de la economía digital del ámbito Europeo e internacional. Se espera la difusión por la Presidencia Italiana de una versión consolidada del documento en la primera quincena de Agosto de 2014.

La “Declaración de Venecia” establece una visión alrededor de tres objetivos

- Conducir la recuperación económica a través de la digitalización.
- Garantizar nuestra seguridad digital.
- Convertir nuestras ciudades en los laboratorios de una Europa dinámica y digital.

Para completar esta visión propone un conjunto de diez acciones

1. Situar lo digital tiene que estar en el centro de una política industrial renovada.
2. Apoyo a la creación de clusters digitales Europeos intersectoriales y transnacionales.
3. Alcanzar un verdadero Mercado Único Digital en Europa.
4. Todos los ciudadanos de la UE debe ser capaz de conectarse a Internet a alta velocidad en 2020.
5. La confianza y la seguridad en línea son condiciones esenciales para el desarrollo de la economía digital europea.
6. Europa debe explotar, reconocer e impulsar la revolución de datos y la nube.
7. Nuestras ciudades como laboratorios para una Europa dinámica y digital.
8. Mejora de las capacidades de la gente y preparar a todos los jóvenes para los trabajos de hoy y de mañana como clave para impulsar la recuperación económica.
9. Europa tiene que convertirse en el mejor lugar para establecer y desarrollar una empresa digital.
10. Europa necesita modernizar el sector público y la prestación de los servicios públicos para seguir siendo competitivos.

Junto con esta propuesta de contenidos, la Presidencia Italiana propone cambios estructurales y de gobernanza en los asuntos digitales en la Unión Europea. Entre los cambios que propone son:

- Revisar los mecanismos de apoyo financiero a la economía digital

- Establecer objetivos de cabecera del ámbito digital para Europa
- Combinar la financiación Europea con colaboración publico-privada
- Impulsar desde la Comisión Europea el foco en algunos de los retos digitales con objetivos claros y con mecanismos claros de control
- Establecer una formación del Consejo de la Unión Europea específica de asuntos digitales
- Institucionalizar la dedicación a los asuntos digitales de la reunión del Consejo Europeo de Octubre

3) “Impulso del Mercado Digital Único” - Papel conjunto de Reino Unido, Alemania y otros

Un conjunto de países liderado por Reino Unido y Alemania (CZ, DE, DK, EE, FI, LT, LV, NE, PO, SK, SE, UK) han realizado una propuesta de impulso del Mercado Único Digital como medio al crecimiento y creación de empleo en la Unión Europea. Se pretende una revisión equilibrada, con medidas legislativas en los casos que sea necesario, para poner a Europa más cerca del objetivo del Mercado Único Digital, removiendo las barreras que evitan una participación efectiva de consumidores y empresas en el mismo. Para ello se proponen los siguientes pasos:

1. Promover la digitalización a través de la legislación comunitaria
2. Impulsar el despliegue de la infraestructura necesaria
3. Hacer uso de la normalización TIC como palanca del Mercado Único Digital
4. Incrementar la participación de las PYMEs en el comercio electrónico
5. Fomentar la confianza digital y el uso de los datos
6. Mayor transparencia hacia los consumidores al respecto de los equipos de telefonía móvil

4) Carta conjunta de Ministro de Economía y Energía de Alemania y Ministro de Renovación Industrial de Francia al Comisario Almunia por caso Google

La Comisión Europea abrió en 2010 una investigación a Google ante la recepción de varias quejas de abuso de posición de dominante en el sector de las búsquedas en Internet. En Febrero de 2014 Google hizo llegar a la Comisión Europea una propuesta de compromiso. La Comisión Europea consideró satisfactoria la propuesta como punto de partida para definir una solución final.

El Ministro Sigmar Gabriel junto con el Ministro de Renovación Industrial de Francia, Arnaud Montebourg enviaron una carta conjunta a la Comisión Europea mostrando su disconformidad con su punto de vista. En la carta, adicionalmente, ambos ministros señalaban como asuntos claves a desarrollar en la política digital europea los siguientes:

- Neutralidad de Internet
- Protección y seguridad de datos personales
- Las ventajas competitivas derivadas de los beneficios fiscales
- El control sobre el uso del poder de mercado

5) Debate sobre prioridades digitales en el Grupo de Alto Nivel para la Agenda Digital para Europa

El Grupo de Alto Nivel para la Agenda Digital para Europa (HLG DAE) es un foro establecido por la Comisión Europea donde participan Directores Generales con responsabilidad en las políticas digitales de los Estados miembros. El objetivo del grupo es fomentar el intercambio de experiencias y orientación estratégica en la implementación de la Agenda Digital para Europa y en el desarrollo de las Agendas Digitales nacionales.

Durante la última reunión del HLG DAE, celebrada el 4 de Junio de 2014, se realizó una exposición de las diferentes prioridades para la nueva CE. En ella los Estados miembros expusieron las siguientes prioridades:

- **Confianza Digital (BE, DE, DK, LU, IE, NO, FR, IT, LU, LV,..)**

La confianza es un asunto que afecta a numerosos aspectos:

- Mejorar la integridad de las redes, la ciberseguridad y la confianza de los servicios
- Armonización de los requisitos legales en protección de consumidores
- Mejorar una protección de datos más equilibrada y adaptada a los nuevos tiempos
- Restricción de los nombres de dominio a su lugar geográfico

- **Inclusión y acceso digital (DE, CZ, IE, SE, PL, NO, AT, FI, IS, LV)**

Para mejorar la inclusión y el acceso digital se necesita:

- Inversión en redes como prerrequisito para poder acceder a los servicios digitales
- Inversión en redes inteligentes
- Mecanismos de paquetería eficientes
- Promocionar nuevos negocios basados en el mercado de discapacitados
- Mejorar las capacidades digitales
- Incrementar los servicios de gobierno en línea

- **Las TIC y el desarrollo de la Industria (DE, BE, FR, DK)**

- Mejorar las condiciones de contorno de las PYMEs digitales
- Fomentar que las industrias tradicionales adopten las TIC para mejorar en innovación y eficiencia
- Apoyar la industria europea de cloud y big data

- **Consolidar y concluir las acciones legislativas desarrolladas por la presente Comisión Europea (NO, SE, FR, FI, IT, CZ)**

- **Ajustar la regulación existente a los nuevos retos**

- Avanzar hacia la regulación de las plataformas evitando seguir la regulación tradicional de las telecomunicaciones (DE, ES, IT, FR)

- Revisar la regulación de las TIC desde un punto de vista horizontal, que afecta numerosos sectores y dimensiones (ES, FI, SE, LV, FR)
- Desarrollar regulación que permita eliminar las barreras de comercio electrónico transfronterizo. Por ejemplo legislación nacional de consumidores (UK)
- Abordar las barreras que están previniendo las disrupciones digitales actuales (UK)

6) España y la revisión de la Agenda Digital para Europa

España apoya el desarrollo de un paquete digital completo como vía para completar el Mercado Único digital. El paquete digital habría de estar compuesto de medidas regulatorias y no regulatorias concretas que cubran todo los aspectos de la economía digital, más allá del ámbito del mercado de telecomunicaciones y sus infraestructuras. El paquete digital debería contar con un marco de financiación compuesto tanto de fondos de la Unión Europea como de iniciativas de colaboración público-privada desarrolladas por los Estados miembros.

España considera que los objetivos del paquete digital habrían de ser:

- Eliminar las barreras y cuellos de botella pendientes para completar el mercado único digital y para el desarrollo de la portabilidad de la vida digital
- Hacer de Europa un lugar atractivo para el emprendimiento digital
- Desarrollar la dimensión industrial de la Agenda Digital para Europa
- Disminuir las asimetrías entre operadores de telecomunicaciones y proveedores de servicios digitales

España considera que una propuesta de contenidos para el paquete digital debería contar con el alineamiento y consenso de un número significativo de los grandes Estados miembros. Parece difícil un alineamiento con Reino Unido, pero si sería viable una acercamiento de posturas con Francia y Alemania.